

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24062 PONTEVEDRA**

Don JOSÉ TRONCHONI ALBERT, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I, Declaración Concurso 0000164/2014, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 11 de junio de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de TRANSPORTES GONZÁLEZ MARTÍNEZ, S.L., con NIF B-36057925, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Urbanización Lamazanes, n.º 15, Puenteareas (Pontevedra) inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 163 del Libro 674 de Sociedades, inscripción 1.ª de la hoja 9.284.

2.º Se ha acordado que quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio y cesados sus administradores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: La Abogada doña PILAR BARREIRO TRELLES, con DNI 35.466.903Y, domicilio profesional C/ Castelao, n.º 7, 6.º B, 36001 Pontevedra, teléfono 986862683, fax 986119596, correo electrónico transportesgonzalezmartinez@gmail.com.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Pontevedra, 18 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140034461-1